

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

Buenos Aires, 3 de octubre de 1997.

VISTO la Resolución del Consejo Académico de la Facultad Regional Paraná solicitando equivalencia entre el Curso de Actualización en Dirección de Empresas – Ordenanza Nº 802 – y la Carrera de Especialización Ingeniería Gerencial – Resolución CSU Nº 115/95 -, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Paraná comenzó las actividades de posgrado encuadrándose en la reglamentación actual, dictando el citado curso de actualización con la intención que fuera acreditable en un futuro con la posterior implementación de la carrera de Especialización Ingeniería Gerencial.

Que el Consejo Superior Universitario autorizó su dictado según la currícula aprobada por Resolución CSU Nº 115/95.

Que se ha efectuado el correspondiente análisis académico de los contenidos programáticos y resulta procedente hacer lugar a lo solicitado.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad produjo dictamen favorable y la Comisión de Enseñanza aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Real





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Establecer para la Facultad Regional Paraná un régimen de equivalencia entre los módulos del Curso de Actualización en Dirección de Empresas y Asignaturas de la Carrera de Especialización Ingeniería Gerencial, de acuerdo con el detalle que se especifica a continuación :

REGIMEN DE EQUIVALENCIAS

Curso de Actualización en Dirección	Carrera de Especialización
de Empresas Ordenanza Nº 802	Ingeniería Gerencial CSU Nº 115/95
Contexto Socioeconómico de la	Economía I
Empresa	
Marketing	Estrategias de Marketing para PyMES
	(electiva)
Administración Gerencial	Fundamentos de la Administración
Comportamiento Organizacional	Recursos Humanos I
Introducción a la Gestión de la Calidad	Gestión Total de la Calidad (electiva)

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 369/97

pen

ING HECTOR CARLOS BROTTO

LIC. EBNESTO CARRIZO SECRETARIO ACADEMICO